

LICITACION REDUCIDA N° FCDA – LR2025 – 06 – 002
COMPRA DE DISPOSITIVOS PARA SALIDA DE DORSO

25 de junio del 2024

La **Federación Costarricense de Deportes Acuáticos** recibirá ofertas vía correo electrónico para este concurso hasta las 12:00 horas del lunes 30 de junio del 2025.

1. Objeto y Justificación

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Deportes Acuáticos solicita la compra de 10 dispositivos de salida de dorso, con el fin de cumplir con la siguiente meta del Plan Anual de Trabajo:

5.3- Comprar dispositivos de salida de dorso para el desarrollo de los eventos de natación

1. Forma de presentar la oferta

- a) Las ofertas deben ser enviadas debidamente escaneadas al correo electrónico gestordeportivo@fecodacrc.org ; deben venir debidamente rotuladas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.
- b) Por escrito, sin tachaduras ni borrones.
- c) Firmada por el oferente o representante legal.

2. Condiciones Generales

a) Información que debe contener la oferta

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de cédula de la persona física o cedula jurídica.

- Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser sociedad mercantil, se debe adjuntar fotocopia de la personería jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- El monto de la oferta debe ser presentado en colones o dólares y definidos en números y letras.
- El oferente deberá estar al día o con un arreglo de pago vigente con la CCSS. Asimismo, deberá encontrarse en la condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda y con la debida actividad económica para su profesión.
- **Declaraciones juradas:** El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:
 - Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RLCA).
 - Declaración de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 65, inciso a del RLCA.
 - Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, según las prohibiciones contempladas en los artículos 22 y 22 bis de la LCA y en los artículos 19 y 20 del RLCA.
 - Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF, esto conforme al artículo 22, inciso c, de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N.º 5662.

Nota: Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjunta en el Anexo 1 y Anexo 2 con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

b) Precios

Las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir para la entrega del servicio.

c) Forma de pago

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente debe indicar en su oferta el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del emisor de la factura. Cabe la posibilidad de efectuar los pagos en efectivo, o la combinación de todas las anteriores modalidades de pago.

Este cartel de contratación se cancelará con fondos públicos y con fondos privados de la federación.

3. Condiciones invariables

a) Vigencia de la oferta

Las ofertas deberán tener una vigencia de un hábil posterior al cierre del concurso.

b) Plazo de adjudicación

La Federación Costarricense de Deportes Acuáticos adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a un día hábil posterior a la recepción de las ofertas y se adjudicará total o parcialmente a como se autorice por medio del presupuesto asignado.

c) Formalización

La presente contratación se formalizará mediante una orden de compra.

d) Factores de calificación de ofertas

Para efecto de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Precio hasta un máximo de 100%

La oferta de menor precio obtendrá un 100%, de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje: (Menor precio / Precio de la oferta de estudio) x 100}$$

Para que la oferta sea elegible deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas. Si ninguna empresa cumpliera con todas las especificaciones técnicas, la Junta Directiva de la Federación se guarda el derecho de incluir a discrecionalidad algún otro criterio cuando reciba las ofertas en beneficio del adecuado cumplimiento del objeto del concurso.

Primera línea: Compra de dispositivos de salida de dorso

e) Especificaciones técnicas

- Compra de 10 dispositivos de salida de dorso
- Es un dispositivo auxiliar utilizado en las salidas de las pruebas de natación estilo espalda o dorso, que ayude a los nadadores a tener un mejor impulso desde la pared.
- Se coloca en la parte baja de la banqueta de salida, justo sobre la pared de la piscina.
- El nadador apoya los pies sobre el dispositivo durante la salida, lo que: Mejora el agarre (evita que los pies se resbalen). Permite una salida más potente y rápida.
- Después del arranque, el dispositivo se puede retirar.
- Este dispositivo debe ser ajustable a la altura deseable por el nadador.

Para la línea 1: existe un estimado presupuestario de ₡1.500.000,00 (Un millón, quinientos mil colones) para los 10 dispositivos de dorso

f) Criterios de desempate

En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- Menor precio
- Mayor experiencia del oferente en artículos deportivos
- Menor plazo de entrega

OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente, sin embargo, deberá indicar el número de trámite en el cual se puede localizar la información.
- Se debe totalizar el monto de la oferta por todas las líneas del monto total.
- Cualquier consulta puede ser enviada mediante correo electrónico rotulada con el número de concurso.

Esteban Díaz Casares

Gestor Administrativo

Federación Costarricense de Deportes Acuáticos



FECODA